



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza anticipo a la Sra.
Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 29 de octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2678 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de sacar fotocopias proyectos pavimentaciones participativas de la comuna.
- g) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Sra. Marcia Cuevas Reyes, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.999 "otros." gestión 1, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


KAREN ZUNIGA MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- GPL/KZM/MWC/vap

